

Vista rotunda las volutas de los
cantaros en que se custodiavan e
hacia otra Desinscripcion; y las
Personas que resultaran en la cha
la pusiera en posesion de sus empleos;
Y en virtud para el referido Precep
to a una expresada villa, y en su
cumplimiento practico la Diligencia
de Desinscripcion siguiente: En la
villa de Escorilla en veinte y un dia
del mes de Noviembre de mil ochocientos
cinco, siendo como las Diez
de la mañana de este dia me con
stitui yo el Preceptor en las salas
Capitulares de ella en las que
haviendose juntado los Sres. D.
Josef Prudis Heria Alcalde mayor
D. Antonio de la Torre Manríquez

